

# **Encuesta sobre gasto de los hogares en educación**

**Módulo Piloto de la Encuesta de  
Presupuestos Familiares 2007**

## **Metodología**

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



**Subdirección General de Precios y  
Presupuestos Familiares  
Subdirección General de Estadísticas y  
Análisis Sociales**

**Madrid, enero de 2009**

# Índice

---

**Introducción**

---

**Objetivos**

---

**Enfoque del estudio**

---

**Principales aspectos metodológicos**

---

**Conceptos y definiciones**

---

**Trabajos de campo**

---

**Tratamiento de la información**

---

**Anexo. Nivel de estudios**

---

## Introducción

El análisis de la educación (sistema educativo) como actividad económica desde el punto de las cuentas nacionales no ofrecen una imagen completa ni suficientemente detallada de este sector porque:

- los gastos en educación pueden estar dispersos en varias ramas de actividad; enseñanza, transporte, restauración, artes gráficas, industrias textiles,..., y pueden no ser susceptibles de un estudio por separado.
- Los gastos de educación, cuando pueden ser aislados, o bien no tienen la desagregación requerida, en particular por nivel de enseñanza, o no se pueden asociar a determinadas características de la población.

De todo esto se deriva la importancia de desarrollar unas *cuentas satélites*, compatibles con el marco y metodología de las cuentas nacionales, pero con carácter autónomo y adaptadas a las peculiaridades del sector de la enseñanza. Este marco estable de análisis pretenderá responder a las preguntas de *quiénes son los beneficiarios, quiénes son los productores y cuánto se gasta en educación*. Y derivado de estas cuestiones; ¿cuánto se gastan los hogares en educación? y ¿cuánto les cuesta a los estudiantes cursar los distintos tipos de estudios?.

El Instituto Nacional de Estadística realizó, en el pasado, Encuestas de Gasto de los Hogares en Enseñanza que se remontan a los años 1959-60, 1964-65. Sin embargo, hasta ahora, tan sólo se han llevado a cabo análisis estructurales basados en la información facilitada por la Encuesta de Presupuestos Familiares y de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada 2004/05, que aunque aportan gran cantidad de información, no resultan suficientes para contestar a las anteriores preguntas.

En este sentido, diversos organismos han abogado por la necesidad de disponer de datos detallados sobre las características de los gastos en educación, entre los que cabe destacar:

- M<sup>o</sup> de Educación y Ciencia. Colaborador de este proyecto.
- Organismos internacionales: cuestionario UOE (UNESCO, OCDE, Eurostat).

Actualmente, se sigue realizando un especial hincapié en este tema, y en concreto, en la inclusión de un módulo de educación en las Encuestas de Presupuestos Familiares (EPF) de los distintos países. Con este objeto, se han desarrollado un conjunto de recomendaciones internacionales dirigidas a la definición y clasificación de los gastos educativos tomando como referencia la clasificación de bienes y servicios COICOP/HBS, (Classification of individual consumption by purpose/Household Budget Survey), base de la EPF.

Por estas razones, se planeó, para el año 2007, el estudio más pormenorizado del gasto de los hogares en educación, a través de la inclusión de un módulo "ad hoc" en la Encuesta de Presupuestos Familiares, que debe tener la consideración de **estudio piloto**, basado en su metodología, en el que se requiere información individualizada para cada uno de los miembros del hogar que durante el periodo de referencia hayan estado cursando estudios y con el nivel de desagregación necesario para la consecución de las necesidades nacionales e internacionales. Este módulo piloto deberá servir de base para

el planteamiento, en un futuro, del diseño de una encuesta específica sobre este tema de investigación que arroje información detallada de forma periódica.

La realización de la Encuesta sobre Gasto de los Hogares en Educación está motivada por la propia estructura de la clasificación de bienes y servicios que utiliza la EPF, debido a que no especifica la totalidad de los bienes y servicios educativos ya que, aunque a veces se utiliza el criterio de la finalidad del consumo, éste no es exhaustivo para el conjunto de la clasificación. Esto provoca, que algunos bienes y servicios de finalidad educativa se encuentran englobados en otras rúbricas de finalidad más general, por lo que, se hace necesario un análisis desagregado de estas partidas para determinar en que cuantía el gasto recogido se destina a educación, y en caso afirmativo, a qué nivel educativo se destinan.

---

### Objetivos

- Cuantificación del gasto total en educación de los hogares durante el año 2007 relativo tanto a los gastos en bienes y servicios adquiridos en los centros educativos como de aquellos procedentes de otros sectores (transporte, alojamiento, comedores, artes gráficas, etc.) ocasionados con motivo de la educación de alguno/os sus miembros.
- Estimación del coste por estudiante que supone para los hogares el cursar estudios en los distintos niveles educativos.
  - Análisis detallado del gasto en educación que permita la obtención de resultados del gasto total y gastos medios por estudiante para cada una de las siguientes variables:
    - o nivel de enseñanza,
    - o tipo de bien o servicio y
    - o titularidad del centro (público, privado concertado y privado sin concertar).
- Relación del gasto total y medio por hogar en educación por determinadas características de los hogares (tamaño de municipio de residencia, fuente principal de ingresos,...).
- Completar el Sistema de Información sobre Gasto en Educación de la Contabilidad Nacional, con la aportación del gasto de las economías domésticas al sector de la enseñanza, tanto estatal como privada.
- Servir de base, conjuntamente con la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada (EFINYGAS 2004-2005, dirigida a los centros educativos privados) de futuras estimaciones del gasto de los hogares en educación.
- Atender a las demandas de información estadística sobre educación de carácter nacional (Contabilidad Nacional del Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Educación y Ciencia,...) e internacional (Eurostat, OCDE y UNESCO).
- Obtener información sobre variables cualitativas relacionadas con la educación para completar el resto de información recogida de forma permanente en la EPF (estudios en curso para todos los miembros del hogar, ubicación del centro de estudios, tipo de centro, etc.)

---

## Enfoque del estudio

La Encuesta está diseñada con la finalidad de analizar el gasto de los hogares en educación, es decir, en bienes y servicios educativos a nivel nacional, **sin desagregación por comunidades autónomas**.

---

## BIENES Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Se consideran con finalidad educativa:

- **Bienes y servicios relacionados con las Enseñanzas Regladas.** Las enseñanzas regladas se refieren a niveles educativos incluidos en los oficiales de enseñanza (sistema educativo). Se distingue entre:
  - **Bienes y servicios adquiridos en el centro educativo:**
    - Clases lectivas: Incluye tanto las clases docentes (por el art. 88 LOE, gratuitas en el sistema público y privado concertado) como las enseñanzas complementarias de carácter voluntario. Esta agregación se debe a la dificultad por parte de los hogares informantes para diferenciar ambos conceptos. Los gastos se refieren a recibos periódicos, cuotas de matrículas, registro y reserva de plaza, y el resto de pagos, periódicos o no, que se efectúan al centro educativo.
    - Actividades extraescolares, tanto de apoyo a la educación reglada como de ocio y cultura.
    - Servicios complementarios (comedor, transporte y residencia)
  - **Bienes y servicios adquiridos fuera del centro educativo:**
    - Actividades extraescolares de apoyo (p.ej.; matemáticas, inglés e informática) relacionadas directamente con los planes de estudio reglados pero impartidas en academias o por profesores particulares.
    - Otros bienes y servicios adquiridos con finalidad principalmente educativa, tales como, libros de texto y no de texto (diccionarios, ...) material de papelería y estuches, uniformes, mochilas y pagos a asociaciones de padres y madres de alumnos (AMPAS).
- **Actividades docentes de Enseñanzas no Regladas.** Las enseñanzas no regladas (no incluidas en el sistema educativo), están, orientada a personas que no están cursando estudios reglados y que, por lo cual, son impartidas en academias, profesores particulares, tales como, clases de inglés, informática, masters,.... Se consideran, exclusivamente, los pagos en estas actividades docentes y no por los bienes y servicios relacionados con ellas.

---

## MIEMBROS DEL HOGAR PARA LOS QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN EN EL MÓDULO

Se investiga a aquellos miembros del hogar que en los **últimos 12 meses**:

- Hayan estado cursando estudios reglados. Se investiga sobre los bienes y servicios generados por estos estudios reglados, las características del centro educativo, así como, otros aspectos cualitativos.
- No cursaran estudios reglados pero hayan efectuados pagos en enseñanzas no regladas (clases de inglés, informática, masters,...)

---

## INCONVENIENTES DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA EPF (COICOP/HBS)

El estudio del gasto de los hogares en educación requiere de herramientas específicas que suministren información del conjunto de actividades del ámbito educativo y relacionadas.

Actualmente, como hemos apuntado en la Introducción, las fuentes de los datos utilizados por el INE para la realización de estimaciones sobre el gasto de los hogares en educación proceden de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (EPF) basada en la clasificación de bienes y servicios COICOP/HBS.

Pero esta investigación estadística, aunque sí recoge el gasto total de bienes y servicios, no suministra información sobre la totalidad de bienes y servicios educativos por niveles de enseñanza ya que se pueden observar las siguientes circunstancias:

- *Bienes educativos que aparecen reflejados como tales y diferenciados en rúbrica específica.* p.ej., servicios complementarios como Transporte escolar, Comedor escolar o Alojamiento escolar o determinados bienes como Libros de texto. Se plantea el problema de asignación a nivel de estudios. Se debe desagregar la cuantía del gasto para cada miembro del hogar que esté cursando estudios.
- *Bienes educativos que se engloban dentro de una misma rúbrica con otros bienes de distintas finalidades.* P.ej., uniformes de colegio englobados en la clasificación de gasto junto con el resto de prendas de vestir, o material de papelería de uso escolar que se recoge junto el material de papelería en general. Para averiguar si en el gasto total de la rúbrica se ha incluido algún bien educativo, se debe indagar, a partir de la lista de bienes y servicios educativos que potencialmente pueden estar incluidos en cada una de las rúbricas, la parte que está destinada a estos fines educativos.
- *Bienes de capital o multifunción.* Son bienes de larga duración, es decir, pueden ser utilizados durante varios años y además se utilizan, generalmente, para diversas finalidades (p.ej.; PCs, estanterías, mesas de ordenador,..). Se decide no incorporarlos como objeto de estudio en la Encuesta y estimar el gasto educativo por otras fuentes, dada la dificultad de distinguir en cada caso si se trata de un bien educativo o no.

---

## Principales aspectos metodológicos

---

### UNIDADES DE ANÁLISIS

Teniendo en cuenta que el objetivo de la Encuesta consiste en estudiar los gastos de consumo de los hogares en educación, la unidad de análisis son los hogares con algún miembro cursando estudios (reglados o no reglados).

Se considerarán como unidades de segunda etapa, ya no a los estudiantes, sino a los niveles de formación cursados por estos estudiantes, ya que el objeto de la Encuesta es estimar los gastos en educación asociados a cada uno de los niveles de formación por titularidad (público, privada concertada y privada sin concierto)

---

### ÁMBITOS DE INVESTIGACIÓN

---

#### ÁMBITO POBLACIONAL

La población objeto de la investigación es el conjunto de hogares privados con miembros cursando estudios (reglados y no reglados), así como, los datos individuales de cada uno de ellos.

---

#### ÁMBITO GEOGRÁFICO

Lo constituye todo el territorio español.

---

#### ÁMBITO TEMPORAL

Dado que la EPF ofrece resultados anuales, la Encuesta proporciona también resultados anuales.

---

#### PERÍODO DE ESTUDIO

Es el intervalo de tiempo al cual van referidos los datos. Es el año 2007 ya que se trata de un módulo de la EPF 2007.

---

#### PERÍODO DE REFERENCIA

Dado que el presente Módulo Piloto toma como referencia los gastos facilitados por el hogar durante su colaboración en la EPF, a continuación se resume la forma de recoger dicha información en la encuesta.

El periodo de referencia de cada bien o servicio es la duración de tiempo con la cual se hace corresponder el gasto de dicho bien o servicio.

Como no es posible en la práctica una anotación continuada de los hogares en largos periodos de tiempo, se introducen distintos periodos de referencia, según la frecuencia de compra del bien o servicio, según la capacidad de recuerdo de su adquisición y según su importancia monetaria. A cada partida de gasto considerada en la COICOP (es decir, a

## Encuesta sobre gasto de los hogares en educación

cada código COICOP a 5 dígitos), se le ha asignado uno de los siguientes periodos de referencia:

- *Bisemanal* (bienes o servicios de mayor frecuencia o de importes pequeños).
- *Mensual* (bienes o servicios de mediana frecuencia o de importes moderados).
- *Trimestral* (bienes o servicios de baja frecuencia o de importes elevados para considerarlos bisemanales o mensuales).
- *Anual* (bienes o servicios de escasa frecuencia o de importes muy elevados).
- *Último recibo* (pagos regulares).

Para posteriormente aplicarle su correspondiente factor de elevación temporal. De esta forma, por ejemplo, los bienes y servicios con periodo de referencia mensual se preguntan al hogar durante un mes y posteriormente se multiplican por doce para obtener una estimación del gasto anual de ese hogar en el bien o servicio en cuestión.

Además, la muestra está repartida uniformemente a lo largo del año en 26 grupos de dos semanas (bisemana), de forma que todos los hogares de una misma sección colaboran en la encuesta durante una bisemana dada proporcionando datos de distintas periodicidades (bisemanales, mensuales, anuales.. ) que se recogen en los diferentes modelos de cuestionarios.

Como ya se ha comentado, la Encuesta se basa en los datos obtenidos en la EPF, por este motivo las fechas que se consideran en él coinciden con las fechas de referencia de los gastos, independientemente de que la Encuesta se recoja con posterioridad a la colaboración del hogar en la EPF.

---

## DISEÑO DE LA MUESTRA E IMPUTACIÓN DE LA FALTA DE RESPUESTA

El diseño de la muestra en este estudio es el mismo diseño muestral que el de la EPF, aunque el módulo de educación lo cumplimenta una parte de la muestra de hogares que cumple una serie de requisitos para ser objeto de investigación.

Las características más importantes las siguientes:

El **tipo de muestreo** utilizado ha sido un muestreo bietápico con estratificación de las unidades de primera etapa.

Las unidades de primera etapa son las secciones censales en que se encuentra dividido el territorio nacional en el momento de la encuesta.

En cada comunidad autónoma las secciones censales se estratifican según el tamaño del municipio al que pertenece la sección.

Las unidades de segunda etapa son las viviendas familiares principales, y en ellas no se realiza submuestreo alguno, investigando en la encuesta a todos los hogares que residen en las mismas.

El **marco** utilizado para la selección de la muestra de la EPF ha sido un marco de áreas formado por la relación revisada de secciones censales existentes con referencia a 1 de abril de 2005. Este marco se actualiza periódicamente.

Las unidades de segunda etapa se seleccionan de la relación de viviendas familiares correspondiente a ese mismo marco, en cada una de las secciones seleccionadas para la muestra.

En cada Comunidad Autónoma se ha diseñado una muestra independiente que la representa.

Los hogares seleccionados participan en la encuesta dos años consecutivos.

El **tamaño de la muestra** se ha fijado en aproximadamente 24.000 hogares, distribuidos en 2.392 secciones censales, seleccionando en cada una de ellas 10 viviendas en las que se recoge la información de todos los hogares que allí residen.

Con objeto de que la implantación de este Módulo de Educación no tuviera repercusión en la recogida de la EPF propiamente dicha, la investigación se ha realizado **solamente en la submuestra de los hogares que salen de la muestra de la EPF.**

## Encuesta sobre gasto de los hogares en educación

Por otra parte y dado que la población objetivo del Módulo son los hogares en los que algún miembro está cursando estudios, de la totalidad de los que resultaron colaboradores en la EPF se han investigado solamente a aquellos que cumplan alguna de las siguientes **condiciones**:

- hogares con personas menores de 26 años.
- hogares que han señalado algún gasto en enseñanza reglada (grupos 10.1 a 10.4 y 10.511 de la COICOP) y/o servicios complementarios (transporte, comedor y residencia).
- hogares que han efectuado algún pago relacionado con las Enseñanzas no Regladas (no incluidas en el sistema educativo), es decir, orientadas a personas que no están cursando estudios reglados e impartidas en academias o profesores particulares tales como, clases de inglés, informática, masters,...(todos estos pagos se recogen en la rúbrica 10.512 de la COICOP).

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la existencia de las incidencias propias de cada encuesta el tamaño de muestra final ha sido de 3.299 hogares.

La **selección de la muestra**, en la encuesta, se ha realizado de tal forma que se obtengan muestras autoponderadas, para ello las unidades de primera etapa se han seleccionado con probabilidad proporcional al tamaño, y las de segunda etapa, con igual probabilidad, mediante muestreo sistemático..

Los **estimadores** son semejantes a los utilizados en el resto de características de la encuesta, ya que se trata del estudio de una subpoblación.

No obstante, y debido a, por una parte, que solo se cumplimenta en la submuestra de hogares que salen de la muestra general, y por otra, a la existencia de una nueva falta de respuesta respecto a la de la encuesta general, ha sido necesario corregir los factores utilizados en las estimaciones de la encuesta.

Asimismo y con objeto de que esta corrección sea lo mas precisa posible, se ha analizado la falta de respuesta y se han formado clases de corrección para la misma.

El factor de corrección para cada clase se ha obtenido de la siguiente forma:

1. Se han recalculado los factores de la encuesta para la submuestra objeto de investigación, utilizando la misma metodología que para la encuesta general. (ver Metodología de la EPF 2006).
2. Los grupos considerados para corregir la falta de respuesta han sido los formados por el cruce de comunidad autónoma y trimestre.
3. Para cada uno de los grupos, se ha calculado el total de los factores de la muestra teórica de hogares del grupo, y el total de los factores de la muestra de hogares que efectivamente han contestado el módulo en el grupo.
4. El coeficiente de corrección se ha obtenido como cociente entre el primer total y el segundo.
5. El factor final de cada hogar, se obtiene como el producto del factor obtenido en el punto 1 y el coeficiente de corrección del grupo al que pertenece el hogar.

### Incidencias de la Encuesta

	TOTAL	Encuestados	Negativas	Ausente	Otro grupo	Sin teléfono
<b>Nª de hogares</b>	3.655	3.299	5	252	23	76
<b>Porcentaje</b>	100,0%	90,3%	0,1%	6,9%	0,6%	2,1%

### Conceptos y Definiciones

#### NIVELES DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZAS REGLADAS

Para cada uno de los estudiantes, se obtienen los estudios cursados en el periodo de 12 meses anterior a la entrevista de la Encuesta de Presupuestos Familiares. A efectos de la Encuesta, se consideran los niveles educativos que se utilizan en las rúbricas de gasto de la EPF (los contenidos de cada nivel figuran en el Anexo) y que son los siguientes:

Educación Infantil 1º ciclo. Se incluye las guarderías y jardines de infancia.

Educación Infantil 2º ciclo

Educación Primaria

Educación Secundaria Obligatoria

Bachillerato

Formación profesional de Grado Medio

Enseñanza Régimen Especial de Grado Medio

Ciclos Formativos de Grado Superior

Educación Universitaria y Equivalente

Este período de 12 meses anteriores a la entrevista de la EPF abarca dos cursos escolares. Para la correcta asignación del gasto a cada uno de los niveles, además de los estudios que está cursando actualmente (momento de la entrevista de EPF), se obtienen los cursados anteriormente o los que se van a realizar en el próximo curso, dependiendo del momento del año en que se realice la entrevista.

Asimismo, se investiga para cada curso escolar que corresponda, los datos relativos a la titularidad (pública, privada concertada y privada sin concierto) tanto del centro como de la unidad escolar en donde cursa estudios.

Si se da la circunstancia de que una persona cursa más de un estudio reglado durante el mismo año escolar (p.ej.; ESO y Gr. Medio de Música) se obtendrá información para cada uno de estos niveles.

En el caso, de que en el momento de la entrevista no estuviera cursando estudios, se recogen los últimos estudios cursados en los doce meses anteriores a la entrevista de la EPF

---

## BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS EN EL CENTRO EDUCATIVO

El objetivo consiste en asignar a cada estudiante los gastos generados por sus estudios reglados (clases lectivas, material escolar, transporte escolar,...), de tal forma que, permita obtener los gastos totales del hogar en educación, los gastos medios por alumno y los gastos generados por cada nivel de estudios.

---

### CLASES LECTIVAS

Se dispone, para cada nivel educativo, el nº de estudiantes por titularidad y régimen económico (gratuitas o no gratuitas) y, en su caso, importe de los pagos efectuados..

Se considera la actividad docente referida a las disciplinas contenidas en los programas oficiales de enseñanza y desarrolladas dentro del horario de permanencia obligada de los alumnos en el centro. Se consideran:

- las clases docentes obligatorias propiamente dichas (por el art. 88 LOE, gratuitas en el sistema público y privado concertado) y
- las enseñanzas complementarias de carácter voluntario ( talleres,...). Actividades de carácter docente que sirven como complemento de la actividad escolar y en las que puede participar, voluntariamente, el conjunto de los alumnos.

Asimismo, se incluye dentro del término de clase lectiva, las clases de apoyo dirigidas a alumnos con necesidades educativas específicas (inmigrantes, con deficiencias...).

---

### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se dispone, para cada nivel educativo, el nº de estudiantes que han realizado actividades extraescolares por tipo de actividad y régimen económico (gratuitas o no gratuitas) y, en su caso, importe de los pagos efectuados.

La actividad extraescolar se define como aquella actividad realizada por los alumnos fuera del horario lectivo y con carácter voluntario. Se consideran los siguientes tipos:

- Clases de apoyo (matemáticas,, inglés, informática)
- Actividades de ocio y cultura (ballet, deportivas, música,...)

## Encuesta sobre gasto de los hogares en educación

---

### SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Se obtiene, por niveles de enseñanza, el nº de usuarios por tipo servicio y régimen económico (gratuito o no gratuito) y, en su caso, importe de los pagos efectuados.

- Residencia escolar y universitaria. Se ha contemplado tanto el gasto en residencias ofrecidas por los centros como en otras residencias tales como los colegios mayores o pisos compartidos
- Comedor escolar y universitario. Servicio de comedor para alumnos de escuelas, colegios, universidades... Se incluyen tanto los gastos en alimentación como en bebidas.
- Transporte escolar y universitario. Todo tipo de transporte escolar tanto urbano como interurbano, que el centro de enseñanza pone a disposición de los alumnos para su desplazamiento.

---

### BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO

---

#### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE APOYO

Se refiere a las actividades extraescolares de apoyo ((matemáticas, inglés, informática) que son impartidas en academias o con profesores particulares. Difieren de las actividades adquiridas en el propio centro además del lugar donde se imparten, en la naturaleza de éstas ya que tan sólo se consideran las de apoyo o relacionadas con las clases lectivas regladas (no se incluyen actividades de ocio y cultura)

Se dispone, para cada nivel educativo, el nº de estudiantes que han realizado actividades extraescolares por tipo de actividad y carácter económico (gratuitas o no gratuitas) y, en su caso, importe de los pagos efectuados.

---

#### GASTO EN BIENES Y SERVICIOS EDUCATIVOS ADQUIRIDOS FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO

Se distingue entre los siguientes bienes y servicios y se les asigna a los distintos niveles de formación/titularidad:

- Uniformes obligatorios (de asistencia a clase, babys, chandals,..) impuestos por los centros docentes (incluye calzado)
- Libros de texto
- Libros no de texto (Diccionarios, enciclopedias,... ) destinados principalmente para el estudio.
- Artículos de papelería y pintura para actividades escolares.
- Mochilas y estuches para el colegio
- Pagos a las AMPAs (Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos)

---

## RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA UNIDAD ESCOLAR DONDE CURSA ESTUDIOS

Se considera que una unidad escolar es **concertada** cuando recibe una transferencia económica (Concierto Educativo) por parte de la Administración Central, Autónoma o Local, con el objeto de financiar los gastos de personal y/o de funcionamiento del centro durante el periodo considerado. Se debe destacar que el Concierto Educativo se otorga a la unidad escolar y no al centro en sí mismo, de manera que en los centros pueden coexistir unidades concertadas con unidades no concertadas, ya que los conciertos generalmente están dirigidos a niveles de educación obligatoria. A efectos de la Encuesta, se considera que un centro es concertado siempre y cuando esté concertada alguna unidad del mismo.

En el caso de los centros privados, se realizan dos distinciones, en función de que tengan establecidos o no conciertos educativos para alguna de las unidades escolares que existan en los mismos.

- *Unidad escolar concertada*

- *Unidad escolar no concertada*

*Nota.* Se hace referencia a unidad escolar o en funcionamiento en vez de al término “aula”, ya que no debemos confundir la unidad escolar con el aula física donde tiene lugar la actividad docente, puesto que en una misma aula física pueden tener lugar actividades docentes de varias “unidades escolares” en distinto horario o turno.

---

## TITULARIDAD DEL CENTRO

Se distinguen tres categorías, atendiendo del tipo de financiación que reciba el centro:

- *Pública*

- *Privada con concierto.* Se considera que un centro es concertado si recibe de las AAPP conciertos por lo menos para alguna unidad en funcionamiento.

- *Privada sin concierto.* No recibe conciertos para ninguna unidad, es decir, toda la financiación es privada, procedentes de cuotas alumnos, donaciones de instituciones sin fines de lucro

Los centros de E. Universitaria y de Reg. Especial de Gr. Medio no son susceptibles de recibir conciertos. **Tampoco reciben conciertos la Educación Infantil (1º ciclo) por lo que no se puede hablar de enseñanza concertada sino de enseñanza subvencionada.**

---

## NÚMERO DE ESTUDIANTES / USUARIOS

El nº de alumnos/usuarios se calcula independientemente para cada bien o servicio adquirido en función del nº de estudiantes que participan en cada uno de ellos:

- **Nº de estudiantes de enseñanzas regladas.** Se refiere al nº total de estudiantes que han recibido clases lectivas contempladas en los programas oficiales de enseñanza (tanto gratuitas como no gratuitas) clasificados por niveles de estudio y titularidad.

Para cada uno de los estudiantes, se obtienen los estudios cursados en el periodo de 12 meses anterior a la entrevista. Este período abarca dos cursos escolares (p.ej., un hogar con un estudiante de 1º de bachillerato es entrevistado el 2 de enero del 2007, implica que en estos 12 últimos meses ha cursado bachillerato la mitad del período, desde agosto del 2006 a enero del 2007, pero también ha cursado la otra mitad en la ESO, desde enero del 2006 hasta julio del 2006), Los meses de verano se incluyen en el curso siguiente (Bachillerato) ya que los gastos que se realizan en esta época están orientados al nuevo curso.

La asignación de cada estudiante a un determinado nivel de estudio, se calcula en función del tiempo que ha permanecido en cada nivel de estudios, en el ejemplo anterior se contabiliza como 0.5 estudiante de ESO y 0.5 estudiante de Bachillerato. De esta forma, los gastos medios publicados en tablas se refieren al gasto que supone el cursar un determinado nivel educativo.

- **Número de estudiantes usuarios.** Se refiere al número de estudiantes que efectivamente han utilizado alguno de los servicios (tanto de forma gratuita o mediante pago de una cantidad) tales como los servicios complementarios (comedor, transporte,...) o las actividades extraescolares.

Así, en la fabulación, se contempla tanto el gasto medio por alumno como el gasto medio por usuario. En el caso de las clases lectivas coincide (todos los alumnos son, por definición, usuarios de ellas) pero en los servicios complementarios o en las actividades extraescolares, no.

- **Nº de estudiantes de enseñanzas no regladas.** Se refiere al nº de personas que no cursan estudios reglados pero han efectuado pagos en enseñanzas no regladas (clases de inglés, informática, master...) reflejada en la rúbrica COICOP 10.512

---

## Trabajos de campo

---

### LOS DETERMINANTES METODOLÓGICOS

Las principales características metodológicas de la Encuesta basadas en la metodología de la EPF, que han tenido una influencia decisiva en los trabajos de campo, se pueden sintetizar en las siguientes:

a.- **El período de estudio.** La información de la encuesta se ofrece con una periodicidad **anual**. Cada hogar de la muestra colabora durante una bisemana, distribuyéndose la muestra uniformemente a través de las 26 bisemanas del año.

b.- **El período de anotaciones de los gastos.** El periodo de anotaciones de los gastos de consumo de cada hogar en la Libreta de Cuentas del Hogar es de una bisemana, además de preguntarse de forma retrospectiva los gastos de periodicidad superior a la bisemana mediante entrevista con el hogar.

c.- **Los periodos de referencia de los gastos.** Dado que el periodo de estudio es de un año, los periodos de referencia deben estar acotados por esta duración, habiéndose establecido los siguientes: bisemanal, mensual, trimestral, anual y último recibo.

El resto de las características metodológicas entre las que se incluye definiciones de vivienda familiar, hogar, miembro del hogar, criterio de valoración y momento de registro de los gastos, etc., se pueden consultar directamente en los Manuales de la EPF.

---

### RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Para aprovechar al máximo la información contenida en las Libretas y Cuestionarios de la Encuesta de Presupuestos Familiares, la Encuesta salió a Campo, para los hogares de cada bisemana, en el momento en que se tuvo grabada la información de dicha bisemana en las bases de datos. Estos datos estuvieron disponibles en SSCC aproximadamente dos meses después de haber comenzado la recogida de datos correspondiente a la bisemana en cuestión.

La muestra teórica o directorio de hogares objeto de entrevista del módulo se deriva de los ficheros de grabación de cuestionarios y de la base de datos resultado de la gestión de la recogida de la EPF para el año 2007, una vez establecidos ciertos filtros (en función de la edad y gasto efectivo en rúbricas relacionadas con la educación) con el objeto de tratar de evitar que los hogares que no son objetivo del módulo sean entrevistados de nuevo.

Una vez obtenida, con este filtro, la muestra de hogares para el módulo piloto, se ha procedido, **con el objeto de profundizar o ampliar información sobre gasto educativo**, a la realización de la entrevista telefónica de los mismos desde un centro CATI (centro de llamadas telefónicas) ubicado en los Servicios Centrales del INE.

Con este fin, durante la recogida de la EPF en 2007 se ha puesto el mayor interés en conseguir de los hogares un teléfono de contacto, de forma que se les pudiera llamar

## Encuesta sobre gasto de los hogares en educación

alrededor de dos meses y medio después de su colaboración en la encuesta para recoger el cuestionario del módulo desde un centro CATI.

Después de confirmar los miembros del hogar que cursan estudios reglados, se procede con los apartados A y B del cuestionario, relativos a nivel de estudios y características del centro.

En el apartado B, relativo a Servicios complementarios y actividades extraescolares se le preguntó a cada estudiante y para cada curso, si se adquirió algún servicio complementario o se asistió a alguna actividad extraescolar así como su forma de adquisición; gratuito o mediante pago de una cantidad. Para las actividades extraescolares se pregunta la cuantía del pago, sin embargo, para los servicios complementarios, estas cuantías se obtienen directamente del fichero de EPF.

Por último se pasa el apartado D, relativo a los gastos en bienes y servicios adquiridos fuera del centro. La aplicación informática selecciona aquellas rúbricas COICOP susceptibles de generar gastos educativos y en las que **efectivamente el hogar había realizado algún pago durante las entrevistas de la EPF**, información que el entrevistador transcribió al cuestionario y detalló, en la medida de lo posible, mediante el estudio de los cuestionarios escaneados de la EPF.

Tras este trabajo previo de oficina, el entrevistador se dirigió al hogar investigando para cada una de estas rúbricas, si alguno de los bienes y servicios que incluidos en la EPF se destinan a educación y, en caso afirmativo, la cuantía del gasto generado individualmente por cada uno de los miembros del hogar, con el fin de asignar estos gastos a un nivel educativo específico.

No se investiga sobre la totalidad de las rúbricas potencialmente educativas, debido a que, en determinados casos, esta información puede obtenerse, con el detalle necesario, directamente de los datos de la EPF. Por ejemplo, en los servicios complementarios se requiere información sobre usuarios y niveles de estudio a los que están adscritos, pero las cuantías de gasto se obtienen de los ficheros de la EPF. La misma situación se produjo respecto a los gastos en la enseñanza no reglada, tan sólo se investigó en aquellos hogares donde en EPF había aparecido algún gasto en su rúbrica y, en caso afirmativo, se preguntó solamente a qué miembros correspondía, mientras que la cuantía del gasto se incorporó directamente del fichero EPF.

La gestión de las entrevistas telefónicas y la grabación en cuestionario electrónico se apoya en una aplicación informática mediante un sistema guiado que garantiza la ausencia de errores elementales como son los de rango, flujo y otras inconsistencias básicas.

---

## CUESTIONARIO

Se trata de un cuestionario electrónico, por lo que se ha diseñado por pantallas de ordenador para que el entrevistador lo cumplimente en el momento que realice la entrevista telefónica. A efectos de estructura, se divide en los siguientes Apartados:

*Apartado 0.* Filtro para detectar aquellos miembros del hogar objeto de estudio.

*Apartado A.* Nivel de estudios (ver Anexo)

*Apartado B* Características del centro

- titularidad del centro
- régimen económico de la unidad escolar donde cursa estudios (pública, concertada o no concertada)
- ubicación del centro de estudio
- tipo de centro (normal, de integración o específico para personas con discapacidad)

*Apartado C.* Servicios complementarios y actividades extraescolares

*Apartado D.* Gasto en otros bienes y servicios educativos adquiridos fuera del centro educativo

---

## Tratamiento de información

---

### GRABACIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS

Se trata de un cuestionario electrónico por lo tanto se realiza directamente la grabación de datos en el momento en que se recoge la información telefónicamente de los hogares. Este hecho, permite el establecimiento de una serie de flujos y filtros entre apartados del cuestionario, así como, de unos controles de valores válidos y de inconsistencia entre datos del cuestionario y con la información suministrada por la EPF.

1ª FASE. Normas de detección de errores en Fase de grabación.

2ª FASE. Fase de depuración e imputación de cuestionarios grabados.

En ambas fases se procederá a la detección de errores, los cuales se pueden clasificar en:

- Valores inválidos o fuera de rango. En esta etapa, se fijaron un conjunto de valores válidos para todas las variables del cuestionario (ampliando el cupo de grabación), de tal forma, que detectará aquellos valores situados fuera los intervalos preestablecidos.
- Errores en flujos. Una variable actúa como flujo cuando en función del valor que tome condiciona que otras variables que dependen de ella tengan que estar o no cumplimentadas
- Incompatibilidades de contenido entre variable del módulo. Se produce cuando el valor que toma una variable no es compatible con el valor de otra relacionada o cuando no cuadran los resultados de las sumas.

3ª FASE. Incorporación de microdatos del fichero depurado de la EPF.

Una vez que el contenido de la Encuesta es coherente, se ha procedido a incorporar determinadas variables del fichero de EPF a cada uno de los registros (hogares) referidas a datos de la Ficha de Hogar y, determinadas rúbricas de gasto, campos necesarios para la tabulación.

Realizado este enlace entre ficheros, se han establecido unas normas de consistencia entre la información de ambos ficheros.

---

### CREACIÓN DE FICHEROS DEFINITIVOS

Se han creado una serie de ficheros donde se incluye las variables derivadas definidas para facilitar la obtención de las tablas de resultados previstas, así como otra serie de tablas que permiten garantizar la calidad de los datos obtenidos.

## ANEXO. NIVEL DE FORMACIÓN

Se considera actividad docente la referida a las disciplinas contenidas en los programas oficiales de enseñanza.

Se establecen los siguientes niveles en base al contenido de la rúbrica 10 “Enseñanza” de la Clasificación de Bienes y Servicios COICOP que sirve de base a la Encuesta de Presupuestos Familiares.

### *EDUCACIÓN INFANTIL PRIMER CICLO ( se incluyen GUARDERÍAS) .*

Comprende la educación dirigida a niños de 0 a 3 años impartida en centros autorizados por la Administración educativa u otra Administración competente en la materia, independientemente de que el servicio sea prestado por una Administración Pública o por una entidad privada.

Como se indica en la denominación del nivel, se incluyen las Guarderías, jardines de infancia..

### *EDUCACIÓN INFANTIL SEGUNDO CICLO.*

Comprende la educación dirigida a niños 3 a 6 años impartida en centros autorizados por la Administración educativa, independientemente de que el servicio sea prestado por una Administración Pública o por una entidad privada.

### *EDUCACIÓN PRIMARIA*

Comprende los cursos de 1º a 6º de Educación primaria generalmente destinados a niños entre 6 y 11 años, así como por educación especial equivalente.

### *EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA*

Comprende los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O., incluido el régimen de educación de adultos y la educación especial equivalente.

### *BACHILLERATO*

Comprende los cursos de 1º y 2º de Bachillerato, incluido el régimen de educación de adultos y la educación especial equivalente.

### *FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO*

Comprende los siguientes cursos: ciclos formativos de grado medio de F.P., incluido el régimen de educación de adultos, programas de garantía social y cualquier tipo de educación especial equivalente a la mencionada.

### *ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE GRADO MEDIO*

Comprende los siguientes cursos: ciclos formativos de grado medio de artes plásticas y diseño, enseñanzas musicales y danza (grado medio), enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio, enseñanzas de la escuela oficial de idiomas. Los pagos efectuados en concepto de reserva de plaza o similares que posteriormente se deduzcan del recibo regular se anotarán junto con este recibo.

### *CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (se incluye el R. Especial de Gr. Superior)*

Comprende los siguientes cursos: ciclos formativos de grado superior de F.P., incluido el régimen de educación de adultos, ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas y otras titulaciones equivalentes: enseñanza militar (suboficiales) y aviación civil (piloto comercial de avión).

### *EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y EQUIVALENTE.*

Comprende los siguientes niveles: diplomaturas universitarias, ingeniería y arquitectura técnica, licenciaturas universitarias, ingeniería superior y arquitectura. Otras enseñanzas equivalentes a las titulaciones universitarias: enseñanzas de grado superior de música y danza, enseñanzas de arte dramático, estudios superiores de diseño, de cerámica y de conservación y restauración de bienes culturales, enseñanza militar superior; piloto comercial de líneas aéreas; estudios eclesiásticos superiores y títulos propios de la universidad de tres o más años de duración que no sean de postgrado.

También, los cursos del nivel de postgrado: masters, doctorados, títulos propios de postgrado y otros cursos de postgrado.

# Encuesta sobre gasto de los hogares en educación

